

Justificación Adiciones programa full popular

Desde Daniel Eduardo Martínez Florez <demartinezf@sena.edu.co>

Fecha Mar 4/08/2026 16:13

Para María Nelly Florez Rodríguez <mnflorezro@sena.edu.co>

CC Laura Victoria Alonso Silva <lvalonso@sena.edu.co>; Lionel Jesus Correa Carrascal <correoc@sena.edu.co>

Cordial saludo Subdirectora

En el marco de la ejecución del programa Full Popular, estrategia orientada a ampliar las oportunidades de acceso a la Formación Profesional Integral mediante programas técnicos, tecnólogos y auxiliares dirigidos a poblaciones priorizadas, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial viene desarrollando acciones de formación que contribuyen al fortalecimiento de capacidades laborales y productivas de los aprendices atendidos en el territorio.

No obstante, se ha identificado una limitación asociada a la vigencia contractual y a la disponibilidad de horas de los instructores vinculados al programa, situación que compromete la continuidad de los procesos formativos durante los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia, período en el cual se desarrolla el cierre académico de los programas y se consolidan los resultados de formación proyectados por el Centro.

De conformidad con los lineamientos de la Formación Profesional Integral, el Modelo Pedagógico Institucional y las disposiciones establecidas en el Reglamento del Aprendiz SENA, la Entidad debe garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos formativos, el acompañamiento permanente a los aprendices, la evaluación de los resultados de aprendizaje y la culminación efectiva de las etapas lectivas. En este sentido, la presencia continua de los instructores constituye un elemento fundamental para asegurar la calidad y pertinencia de la formación impartida.

Actualmente, las horas asignadas y la duración contractual de algunos instructores del programa Full Popular resultan insuficientes para cubrir la totalidad de las actividades académicas programadas hasta el cierre de la vigencia. Esta situación genera riesgos asociados a la interrupción de procesos formativos, afectaciones en el desarrollo de competencias, retrasos en la ejecución de los proyectos formativos y dificultades para garantizar la evaluación, seguimiento y certificación de los aprendices conforme a las rutas de aprendizaje establecidas.

Asimismo, los meses de noviembre y diciembre representan un período estratégico para el cumplimiento de las metas institucionales, dado que en este lapso se consolidan los resultados de aprendizaje, se ejecutan actividades de cierre académico, se finalizan proyectos formativos y se materializan indicadores relacionados con cobertura, permanencia, certificación y calidad de la formación. La ausencia de capacidad docente suficiente durante este período impactaría directamente el cumplimiento de dichos compromisos institucionales.

La insuficiencia de horas de instrucción y la finalización de los contratos actualmente vigentes ponen en riesgo el cumplimiento de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación, la cobertura total de las competencias requeridas, la calidad del proceso formativo, la certificación oportuna de los aprendices y el cumplimiento de las metas establecidas para la estrategia Full Popular durante la vigencia 2026.

Por lo anterior, y en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, continuidad y calidad del servicio público de formación profesional integral, se hace indispensable la asignación de recursos adicionales por valor de \$24.201.727 que permitan realizar las adiciones contractuales requerido para los 4 instructores del programa Full Popular, garantizando la continuidad de la prestación del servicio educativo, el adecuado cierre del calendario académico y el cumplimiento de los objetivos misionales del SENA.

G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	
Instructor	Horas	CONTRA	MESES	DIAS	Terminación a la fecha (D-M-A)	nueva fecha Terminación (D-M-A)	días	COSTO HONORARIO MES PROF Y TNLGO	CONTRATO	Valor		
LIGIA REBECA RAMBAL PASTOR	120	1	1	16	30/10/2026	30/11/2026	30	\$ 3.553.123	CO1.PCCNTR.8878371	\$ 3.553.123		
RAFAEL RICARDO BOLAÑO RADA	140	1	1	16	30/10/2026	15/12/2026	45	\$ 4.737.497	CO1.PCCNTR.8883275	\$ 8.882.807	Aumenta a 160 de	
JEISMI YESENIA HERNANDEZ GONZALEZ	80	1	2	15	27/09/2026	11/12/2026	74	\$ 3.553.123	CO1.PCCNTR.8876385	\$ 9.298.352	Aumenta a 120 de	
SARA INES CHIMA ALVAREZ	140	1	10	8	8/12/2026	15/12/2026	7	\$ 4.145.310	CO1.PCCNTR.8882386	\$ 2.467.446	Aumenta a 160 de	
										\$ 24.201.727		



Daniel Eduardo Martínez Florez
Instructor G17 - Coordinador Académico
Programas Administrativos, Comerciales
y Culturales
 Regional Atlántico
 Centro Para el Desarrollo Agroecológico y
 Agroindustrial
demartinezf@sena.edu.co
 Calle 9 # 19 - 120 Sabanalarga



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Daniel Eduardo Martinez Florez

Centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial -
Instructor G15
demartinezf@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Calle 9 19-120



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.